

**ACTA N° 9/2.009 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE AGOST DE 23 DE ABRIL DE  
2.009.**

**SRES. ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**

D. ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ

**Concejales**

**PSOE**

D. JUAN CUENCA ANTÓN

D. FRANCISCO ALDEA GARCIA

Dª. MERCEDES MIRA MIRA

**AIA**

D. LUIS VICENTE CASTELLÓ VICEDO

D. FRANCISCO M. LOZANO MARTINEZ

Dª. EMILIA ALMUDENA RECHE DÍAZ

**PP**

D. JUAN JOSE CASTELLÓ MOLINA

D. RAMÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

**Secretario General**

D. MIGUEL OLIVARES GUILABERT

En la villa de Agost a veintitrés de Abril de dos mil nueve, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. relacionados al margen, asistidos por el Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora. Excusan su asistencia el Concejal del Grupo Socialista, D. Joaquín Castelló Castelló y la Concejal del Grupo popular, Dª. Sonia Carbonell Vicedo. Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos relacionados en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROcede, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Se da cuenta de los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 26 de Marzo y 2 y 8 de Abril de 2.009.

Respecto del Acta del día 2 de Abril, toma la palabra el Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, para decir que en la página 4, donde dice que “se podría, con el tiempo disponible, haber preparado una obra más completa” debe sustituirse la palabra “completa” por la que realmente se dijo, que fue “compleja”.

Hecha esta corrección, sometidas las tres actas a votación, y halladas conformes con lo que en ellas se trató y acordó, son aprobadas por unanimidad las Actas correspondientes a los días 26 de Marzo y 2 y 8 de Abril de 2.009.

## **2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA.**

Se da cuenta extractada de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria celebrada:

- 174) Decretando la inclusión en el Registro Municipal de la entidad ASOCIACIÓN EL CONILL DE AGOST.
- 175) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Francisco Lozano Martínez.
- 176) Autorizando el servicio de transporte regular de uso especial de trabajadores entre Agost y Pascual Hermanos S.A.
- 177) Otorgando los premios correspondientes al XIII Concurso del Día de la Vella.
- 178) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Ramón Martínez Martínez.
- 179) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Luis V. Castelló Vicedo.
- 180) Aprobando el reconocimiento y ordenando el pago de las obligaciones detalladas en el Decreto de fecha 23 de Marzo de 2.009.
- 181) Concediendo ayudas sociales a diversos empleados municipales.
- 182) Reconociendo un tercer trienio de antigüedad al empleado municipal D. José Manuel Ivorra Marín.
- 183) Reconociendo el primer trienio de antigüedad a la emplead municipal Dª. Natalia Chorro Castelló.
- 184) Autorizando el cambio de titularidad de establecimiento destinado a BAR-CAFETERIA a favor de D. Camilo Andrés Vicedo Castelló.
- 185) Concediendo gratificaciones por servicios extraordinarios y pago de horas extras a diversos empleados municipales.
- 186) Convocando Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Agost para el día 26 de marzo de 2.009.
- 187) Autorizando la puesta en funcionamiento de la actividad destinada a OBRADOR DE PANADERIA Y BOLLERIA a nombre de PANADERIA HERMANOS CASTELLO S.L.
- 188) Aprobando la certificación primera y final de las obras de Asfaltado del Camino de Chacón.
- 189) Aprobando la certificación primera y final de las obras de Asfaltado del Carrilet de la Llomasen.
- 190) Aprobando el pago de cantidades por asistencia al Tribunal calificador del proceso para creación de una bolsa de trabajo temporal de Operario de Limpieza.
- 191) Concediendo comisión de servicios al funcionario D. Miguel Olivares Guilabert para asistir al curso Jornada sobre la reforma de la estructura de los Presupuestos de las entidades locales.
- 192) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Luis V. Castelló Vicedo.

- 193) Modificando el cambio de titularidad del vado permanente sito en la Calle Rambla Chapí, 36-b.
- 194) Remitiendo al interesado el testimonio del certificado de compatibilidad urbanística.
- 195) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Ramón Martínez Martínez.
- 196) Nombrando Secretario-Interventor accidental al funcionario D. Severino Sirvent Bernabeu.
- 197) Ordenando el pago de la nómina correspondiente al mes de Marzo de 2.009, por importe de 106.533,07 euros, Seguros Sociales de Febrero, por importe de 41.565,48 euros y Plan de Pensiones, por importe de 692,86 euros.
- 198) Seleccionando candidatos para las obras de URBANIZACIÓN DE LAS CARMELITAS, invitándolos a presentar sus proposiciones económicas.
- 199) Solicitando a la Diputación Provincial de Alicante la inclusión del Ayuntamiento de Agost en el Programa Provincial en materia de Servicios Sociales.
- 200) Informando favorablemente el nombramiento provisional de D. Miguel Olivares Guilabert como Secretario-Interventor.
- 201) Aprobando las bases y convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Agost.
- 202) Incoando expediente para la restauración de la legalidad urbanística al promotor PROMOCIONES AGOST S000 S.L.
- 203) Adjudicando provisionalmente el contrato para la realización de las obras de REFORMA DEL PARQUE EMILIO PAYÁ a la empresa COSTANOVA S.A.
- 204) Adjudicando provisionalmente el contrato para la realización de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LA AVENIDA DE ELDA a la empresa ALIMACO S.L.
- 205) Concediendo Licencia Urbanística a D. Francisco Rizo Boix para sustitución de ventana de galería y reforma de interior de vivienda en calle El Cid, 8.
- 206) Incoando expediente para la restauración de la legalidad urbanística al promotor Dª. Angélica Martínez Cantó.
- 207) Concediendo Licencia Urbanística a D. Francisco Manuel Ivorra Carbonell para cambiar puerta exterior en calle San Ignacio, 14.
- 208) Incoando expediente para la restauración de la legalidad urbanística al promotor D. Manuel Patiño García.
- 209) Concediendo Licencia Urbanística a D. Francisco Torres González para derribo de tabiques, sanear paredes y colocar 50 m<sup>2</sup>. de piso en calle San Ramón, 16.
- 210) Incoando expediente para la restauración de la legalidad urbanística al promotor D. José Jover Vicedo.
- 211) Incoando expediente para la restauración de la legalidad urbanística al promotor D. Andrés Juan Rizo.
- 212) Aprobando el Padrón del Mercado Municipal, correspondiente al mes de Abril de 2.009, por importe de 2.040,00 euros.
- 213) Remitiendo al interesado el testimonio del certificado de compatibilidad urbanística.
- 214) Concediendo Licencia Urbanística a D. David López Serrano, para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Pda. León, Polígono 27, parcela 31.

- 215) Convocando Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno del Ayuntamiento de Agost para el día 2 de Abril de 2.009.
- 216) Concediendo ayudas de Servicios Sociales.
- 217) Concediendo Licencia Urbanística a D. Gabriel Cantó Amorós, para elevar dos plantas destinadas a vivienda sobre edificio existente en Avd. Alcoy, 22.
- 218) Solicitando una subvención de la Diputación Provincial de Alicante para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Patinaje.
- 219) Concediendo Licencia Urbanística a D. José Román Cantó, para vallado de parcela en polígono 58, parcela 9.
- 220) Concediendo autorización para el paso de la marcha Ciudad de Elche, el día 10 de Mayo de 2.009.
- 221) Incorporando remanente de crédito al Estado de Gastos del Presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Agost.
- 222) Incoando expediente para la restauración de la legalidad urbanística al promotor D. Andrés Castelló Amorós.
- 223) Aprobando el reconocimiento y ordenando el pago de las obligaciones detalladas en el Decreto de fecha 3 de Abril de 2.009.
- 224) Disponiendo el archivo de las actuaciones, respecto de infracciones en materia de tráfico.
- 225) Imponiendo sanciones en materia de tráfico.
- 226) Concediendo la devolución de la fianza por obras a D. Pedro J. Abellán Jiménez.
- 227) Concediendo Licencia Municipal de Primera Ocupación de la vivienda sita en Calle Sevilla, 2-4.
- 228) Elevando a definitiva la adjudicación provisional del contrato de REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LOS VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de Marzo de 2.009.
- 229) Declarando la baja por caducidad de inscripciones Padronales.
- 230) Autorizando la expedición de la copias solicitadas por el Concejal D. Francisco Lozano Martínez.
- 231) Aprobando la solicitud de subvención para los gastos de organización del IV FESTIVAL DE MÚSICA EL XIULIT DEL ROSSINYOL: MUSIQUES DE LA MEDITERRÁNEA 2.009.
- 232) Concediendo Licencia Urbanística a la mercantil GAS NATURAL CEGAS S.A., para anular acometida de gas natural en calle Fermín Sánchez, 7.
- 233) Concediendo Licencia Urbanística a la mercantil GAS NATURAL CEGAS S.A., para anular acometida de gas natural en Avd. Alcoy, 6.
- 234) Concediendo Licencia Urbanística a la mercantil GAS NATURAL CEGAS S.A., para anular acometida de gas natural en Calle Rambla Chapí, 38.
- 235) Concediendo Licencia de comunicación ambiental solicitada, habilitando al titular Dª. Adela Pastor Vicedo para iniciar la actividad.
- 236) Concediendo la devolución de la fianza por obras a Dª. María Dolores Martínez Cantó.
- 237) Aprobando las justificaciones presentadas por diversos pagos a justificar.
- 238) Convocando Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno del Ayuntamiento de Agost para el día 8 de Abril de 2.009.
- 239) Aprobando la transferencia de créditos entre partidas del Presupuesto Municipal.
- 240) Aprobando el reconocimiento y ordenando el pago de las obligaciones detalladas en el Decreto de fecha 8 de Abril de 2.009.

- 241) Nombrando Alcalde accidental al Concejal D. Francisco Aldea García.
- 242) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Luis V. Castelló Vicedo.
- 243) Emplazando a los interesados en el procedimiento nº 166/2.009.
- 244) Concediendo una subvención a la Asociación Pro Museo de Agost, por importe de 2.000,00 euros, para atender gastos de alquiler de instalaciones.

Toma la palabra el Concejal del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, que solicita aclaración de los siguientes DECRETOS:

Decreto nº 244/2.009 – Sobre subvención a la Asociación Pro-Museo de Agost. Señala que hay un error en el punto segundo, ya que dice que “la mencionada cantidad se hará efectiva previa presentación, antes del 20 de Diciembre de 2.008” y debería ser “20 de Diciembre de 2.009.

Contesta el Sr. Alcalde que se trata de un error de transcripción.

Pregunta el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina si el pago será mensual, contestando el Sr. Alcalde que se pagan 2.000,00 euros, correspondientes a dos mensualidades de gastos del Museo de Alfarería.

Decreto nº 243/2.009 – Sobre procedimiento ordinario nº 166/2.009. Pide que les explique de qué se trata este procedimiento judicial, en el que está involucrado el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que se informará sobre el tema y se lo comunicará en la próxima sesión.

Decreto nº 240/2.009 – Sobre pago a ANCO S.L. por importe de 517,15 euros. Pregunta en concepto de qué se ha hecho el pago referido.

Contesta el Sr. Alcalde que averiguará de qué se trata y se lo comunicará en la próxima sesión.

Decreto nº 221/2.009 – Sobre incorporación de remanentes de crédito al Estado de gastos del Presupuesto prorrogado. Pregunta qué se va a hacer con tres de las cuatro modificaciones previstas, concretamente las referidas a la “Renovación de infraestructuras del casco urbano y diseminado”, “Renovación de infraestructura zona de Sarganella” y “Proyecto Programa de gasto afecto al canon de uso y aprovechamiento”.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, puntualiza que no se trata de una modificación de crédito, sino de una incorporación de remanente de créditos al Presupuesto, en unas partidas determinadas, de los fondos no utilizados en el Presupuesto anterior, no concretándose que vayan a utilizarse, de momento, en ninguna actuación en particular.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, que considera que debería haberse incorporado estos remanentes al Presupuesto de 2.009 y no al Presupuesto prorrogado, dado que no van a ser utilizados en ninguna obra en concreto.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, solicita aclaración sobre los siguientes DECRETOS:

Decreto nº 180/2.009 – Sobre pagos a la empresa BLINKER S.A.U., por importe de 807,34 euros, por compra de compresor. Pregunta si se solicitó alguna oferta más para la adquisición de este material.

Contesta el Sr. Alcalde que se adquirió a dicha empresa porque es , normalmente, la que suministra ese tipo de material al Ayuntamiento.

Pide el Sr. Castelló Molina que, en otra ocasión, se soliciten otros presupuestos para la adquisición de herramientas, para poder elegir el más ventajoso.

En el mismo Decreto. Sobre pagos a la empresa Viatges 360 Graus S.L.U., por importe de 244,00 euros, por viaje a Mallorca. Pregunta qué gestiones se realizaron en Mallorca durante dicho viaje.

Contesta el Sr. Alcalde que se asistió a una reunión de la Asociación de Ciudades de la Cerámica, a la que fue él, como Alcalde, y el Agente de Desarrollo Local.

Pregunta el Sr. Castelló Molina qué gestiones realiza actualmente dicha Asociación y si se va a llevar a cabo alguna actividad en Agost, contestando el Sr. Alcalde que se están planificando diversas exposiciones que permitan mostrar la artesanía de cada población y, en cuanto a Agost, estamos a la espera de finalizar las obras del Museo para traer una exposición.

Pregunta el Sr. Castelló Molina si se van a realizar ya las invitaciones a empresas para la licitación de las obras del Museo, contestando el Sr. Alcalde que se van a hacer cuanto antes.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, para señalar que el informe del Consejo Jurídico indicaba que no entendía que se prorrogara el plazo a la empresa, sabiendo que era imposible que cumpliera el plazo de la obra, así como que habiendo finalizado el plazo el día 31 de Mayo, no se comenzara el procedimiento de resolución del contrato hasta el mes de Noviembre.

Contesta el Sr. Alcalde que los plazos concedidos a la empresa fueron acordados por el Pleno y que la Dirección facultativa informó que las obras se habían reactivado y se desarrollaban adecuadamente.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, para decir que el Partido Popular siempre fue partidario de rescindir el contrato de la obra cuanto antes, aunque, posteriormente, votó a favor en el Pleno que aprobó las pautas a seguir al respecto.

Termina el Sr. Alcalde diciendo que el actual equipo de gobierno está decidido a terminar la obra del Museo, así como las demás obras que dejó pendientes el anterior equipo de gobierno.

Decreto nº 183/2.009 – Sobre reconocimiento de un trienio a un empleado municipal. Pregunta si corresponde a la empresa que gestiona el Polideportivo o al propio Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que se trata de personal del Ayuntamiento.

Decretos nº 188 y 189/2.009 – Sobre aprobación de certificaciones de las obras de asfaltado de los caminos Carrilet de la Llomasent y Chacón. Pregunta si se pueden aprobar por Decreto, sin que se lleven al Pleno, como se ha hecho en otras ocasiones.

Contesta el Sr. Alcalde que las certificaciones en cuestión se pueden aprobar por Decreto y, en caso de obras de mayor envergadura, se llevan al Pleno.

Decretos nº 202, 206, 208, 210, 211 y 22/2.009 – Sobre suspensión y paralización de actuaciones urbanísticas. Señala que se trata de obras que hace tiempo que están ejecutadas, refiriéndose a decretos del año 2.006. Pregunta porqué se han hecho estos decretos en este momento, por ejemplo, en el caso del Decreto nº 202/2.009.

Contesta el Sr. Alcalde que al revisarse las obras se han detectado obras que no figuraban en el Proyecto.

Pregunta el Sr. Castelló Molina porqué figuran en el Decreto nº 208/2.009 los nombres del promotor y del propietario de la obra, contestando el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, que en la infracciones urbanísticas son responsables tanto el promotor como el que realiza la obra.

Señala el Sr. Castelló Molina, respecto de ese Decreto, que le consta que la persona que figura como propietaria ya no lo es, y pregunta si se ha recibido alguna contestación a las notificaciones, contestando el Sr. Alcalde que, en ese caso, se trata de una confusión y que no se ha recibido ninguna contestación aún.

Decreto nº 221/2.009 – Sobre incorporación de remanentes de crédito al estado de gastos del Presupuesto prorrogado. Recuerda que el remanente del 2.008 era de 635.000,00 euros, de los que se utilizaron 187.000,00 euros y ahora 55.217,28 euros, por lo que quedan alrededor de 400.000,00 euros en dicho remanente. Propone que se destine una parte a la Concejalía de Bienestar Social, ya que ha aumentado el número de personas que solicitan ayudas y una parte a la creación de empleo local.

Contesta el Sr. Alcalde que se ha acordado con la empresa TRAGSA, que se encargará de las obras de la Rambla, que las personas que contrate para la obra sean de Agost, procurándose siempre que las empresas que llevan a cabo las obras municipales, contraten personas de Agost, aunque no puede ser en todos los casos.

Interviene el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, para decir que en el borrador del Presupuesto de 2.009 se ha triplicado la Partida destinada a Servicios Sociales, en previsión de que aumenten las solicitudes de ayudas sociales y la bolsa de trabajo formada va a seguir utilizándose.

Considera el Sr. Castelló Molina que el Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo extra para paliar el previsible aumento del paro en la localidad.

Decreto nº 228/2.009 – Sobre adjudicación definitiva del contrato de Reforma y Ampliación de los vestuarios de la Piscina Municipal. Le consta que las obras ya han dado comienzo y quiere que se procure que las obras se terminarán antes de la apertura de la piscina.

Contesta el Sr. Alcalde que están al tanto para que sea así, puntualizando el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, que está previsto que se finalice la obra de los vestuarios y se eleve el piso de la piscina antes del verano.

Decreto nº 239/2.009 – Sobre transferencia de créditos del Presupuesto del 2.009. Pregunta si se pueden hacer transferencias de crédito del Presupuesto de 2.009, que no está aprobado todavía.

Contesta el Sr. Alcalde que se refiere al Presupuesto prorrogado.

Decreto nº 240/2.009 – Sobre pagos por Escuelas Deportivas y Juegos Escolares. Pregunta cuál es la diferencia entre ambas actividades.

Contesta el Sr. Alcalde que se trata de una actividad que se paga por separado porque la empresa presenta dos facturas diferentes por cada uno de los conceptos señalados.

Se interrumpe la sesión con un receso, siendo las 22,10 horas, reanudándose a las 22,20 horas.

### **3º.- MOCIONES.**

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas y de conformidad con la legislación vigente, el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día.

Previa su declaración de urgencia, y, por lo tanto, con el quórum previsto en el artículo 47.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, en relación con el artículo 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se pasa a tratar los siguientes asuntos, no incluidos en el Orden del día:

#### **1ª.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDÍA SOBRE EL PLAN DE INVERSIÓN PRODUCTIVA DE LA GENERALITAT VALENCIANA.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para justificar la urgencia de la moción diciendo que antes del 28 de Abril deben presentarse las obras del Plan de Ayudas de la Generalitat.

Realizada votación, por unanimidad de los asistentes, se declara de urgencia la Moción.

El Alcalde da lectura a la Moción presentada que trascrita literalmente dice así:

“Visto el Decreto-Ley 1/2009, de 20 de febrero, del Consell, por el que se constituyen y dotan tres planes especiales de apoyo destinados al impulso de los sectores productivos, el empleo y la inversión productiva en municipios, y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Vista la Orden de 26 de febrero de 2009 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el modelo de solicitud, la documentación que deben presentar las entidades locales y se fija el procedimiento y plazos que deben cumplir los diferentes órganos de la administración del Consell, en el marco del Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunitat Valenciana.

Vista la documentación obrante en el expediente se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Solicitar la autorización de los siguientes proyectos a ejecutar en el municipio de Agost con cargo a la dotación del Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en municipios de la Comunitat Valenciana con los siguientes importes:

- Ampliación y reforma de la Casa de Cultura de Agost por importe de 315.485,21 euros (IVA incluido)

- Reforma Auditorio dotándole de aseos y almacén por importe de 179.567,55 euros (IVA incluido)
- Gimnasio en Polideportivo Municipal de Agost por importe de 301.451,37 euros (IVA incluido).
- Urbanización de la Calle Moreret por importe de 179.568,42 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Aprobar las Memorias explicativas de los siguientes proyectos de inversión:

- Ampliación y reforma de la Casa de Cultura de Agost.
- Reforma Auditorio dotándole de aseos y almacén.
- Gimnasio en Polideportivo Municipal de Agost.
- Urbanización de la Calle Moreret.

TERCERO.- Aprobar los siguientes proyectos básicos:

- Ampliación y reforma de la Casa de Cultura de Agost redactado por el Arquitecto D. Tomás Navarro Rodríguez.
- Reforma Auditorio dotándole de aseos y almacén redactado por el Arquitecto D. Ramón Benito Roces.
- Gimnasio en Polideportivo Municipal de Agost redactado por el Arquitecto D. Juan María Boix García.
- Urbanización de la Calle Moreret redactado por los Arquitectos D. Javier Blesa Lillo, D. Daniel Solbes Ponsoda y D. José Luis Duran Arribas.

CUARTO.- Remitir dicho acuerdo a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat.”

Tras el debate abierto sobre el asunto y, sometida a votación el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar la autorización de los siguientes proyectos a ejecutar en el municipio de Agost con cargo a la dotación del Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en municipios de la Comunitat Valenciana con los siguientes importes:

- Ampliación y reforma de la Casa de Cultura de Agost por importe de 315.485,21 euros (IVA incluido)
- Reforma Auditorio dotándole de aseos y almacén por importe de 179.567,55 euros (IVA incluido)
- Gimnasio en Polideportivo Municipal de Agost por importe de 301.451,37 euros (IVA incluido).
- Urbanización de la Calle Moreret por importe de 179.568,42 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Aprobar las Memorias explicativas de los siguientes proyectos de inversión:

- Ampliación y reforma de la Casa de Cultura de Agost.
- Reforma Auditorio dotándole de aseos y almacén.

- Gimnasio en Polideportivo Municipal de Agost.
- Urbanización de la Calle Moreret.

TERCERO.- Aprobar los siguientes proyectos básicos:

- Ampliación y reforma de la Casa de Cultura de Agost redactado por el Arquitecto D. Tomás Navarro Rodríguez.
- Reforma Auditorio dotándole de aseos y almacén redactado por el Arquitecto D. Ramón Benito Roces.
- Gimnasio en Polideportivo Municipal de Agost redactado por el Arquitecto D. Juan María Boix García.
- Urbanización de la Calle Moreret redactado por los Arquitectos D. Javier Blesa Lillo, D. Daniel Solbes Ponsoda y D. José Luis Duran Arribas.

CUARTO.- Remitir dicho acuerdo a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat.

En relación con este punto y antes de su aprobación se produce debate en el que toma la palabra el Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, para decir que les hubiera gustado disponer del texto de la moción antes del Pleno y pide que se les haga llegar una copia para conocer los importes de las obras.

Continua diciendo el Sr. Castelló Vicedo que no han tenido tiempo de estudiar el asunto y, aunque les informó de las obras que se iban a proponer, les dijo que no se podía cambiar nada por la urgencia con que tenía que presentarse, pese a que la convocatoria salió hacer dos meses. No obstante están de acuerdo con las obras propuestas ya que todas benefician al pueblo en general, señalando que no queda claro quién hará las obras, si el Ayuntamiento o la Generalitat.

Termina diciendo el Sr. Castelló Vicedo que, en caso de que las obras las haga el Ayuntamiento pide que las lleven a cabo, en todos los casos, empresas de Agost y anuncia el voto a favor de su grupo, pidiendo que, en otra ocasión, se dé más participación a los grupos de la oposición.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, que anuncia que apoyarán la realización de las obras propuestas, dado que mejoran y dotan de más instalaciones al pueblo, aunque debería haberse incidido más en las infraestructuras del casco antiguo, pide al equipo de gobierno que se eleve el piso de la piscina municipal, como ya parece que se va a hacer y recuerda que propuso que se iluminara la torre del campanario, pidiendo al equipo de gobierno que se comprometa a llevar a cabo esta actuación.

Sigue diciendo el Sr. Castelló Molina que discrepan en la forma de actuar del equipo de gobierno, ya que ha sido el último día y al última hora, pidiendo que, en temas tan importantes, se les entregue la documentación lo antes posible, para que se puedan recoger sus aportaciones. Solicita que, ya que se van a realizar actuaciones importantes en la Casa de Cultura y en el Polideportivo, se instalen placas solares en ambos edificios para el abastecimiento eléctrico de ambos edificios, con el consiguiente ahorro para el Ayuntamiento, pidiendo que las contrataciones y adjudicaciones sean lo más transparentes posible, contratándose empresas de Agost.

Contesta el Sr. Alcalde que hace tres semanas informó a los grupos de la oposición de las obras que se iban a proponer y esperaba alguna respuesta de dichos grupos que no se produjo.

El Portavoz del Grupo AIA dice que propusieron en dicha reunión que se actuara sobre las conducciones de agua en el casco antiguo y que se reformara el piso y el techo del pabellón del Polideportivo, contestándoseles que no podía ser y que las obras no se podían cambiar, dada la urgencia de la tramitación.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, que señala que, tanto el Plan Estatal como con el Plan de la Generalitat se ha intentado que resultara beneficiado todo el pueblo, pero el financiamiento del Plan de la Generalitat varía según se trate de poblaciones de más o de menos de 10.000 habitantes, no habiéndose definido todavía como será dicha financiación y que si depende del Ayuntamiento se procurará que se adjudiquen las obras a empresas locales.

## **2ª.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA JORNADA DE HUELGA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EL DÍA 28 DE ABRIL.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, para justificar la urgencia de la moción diciendo que se trata de una moción de la Plataforma por la Enseñanza Pública que hacen suya, sobre la convocatoria de huelga en el sector para el día 28 de Abril.

Realizada votación, por unanimidad de los asistentes, se declara de urgencia la Moción.

El Sr. Cuenca da lectura a la Moción presentada que trascrita literalmente dice así:

“La Plataforma por la Enseñanza Pública ha convocado una jornada de huelga y el cierre de los centros educativos para el 28 de abril, como respuesta a la falta de compromisos de la Conselleria de Educación ante las demandas planteadas en los trece puntos del Manifiesto por la Enseñanza Pública, después de un proceso de negociación de dos meses de cada uno de los puntos del Manifiesto.

El movimiento social que va aglutinar toda la comunidad educativa en las movilizaciones del primer trimestre del curso escolar y que va hacer posible la manifestación del 29 de noviembre, esta volviendo a hacerse sentir: la gestión del poder público del Partido Popular en el País Valenciano y, en particular, su política educativa han de cambiar, en cualquier caso solo se podrá conseguir desde la fuerza que da la acción conjunta y el compromiso de toda la sociedad valenciana.

Por eso, ante esta situación, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Apoyar las reivindicaciones que la Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública plantea en los trece puntos de su Manifiesto y que han conducido a la convocatoria de huelga del día 28 de abril.

**SEGUNDO.-** Instar a la Generalitat Valenciana a cambiar su política educativa y atender las demandas de la Plataforma por la Enseñanza Pública.”

Tras el debate abierto sobre el asunto, y sometida a votación el Ayuntamiento en Pleno, con los votos a favor del Grupo Socialista y del Grupo A.I.A. y el voto en contra del Grupo Popular, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Apoyar las reivindicaciones que la Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública plantea en los trece puntos de su Manifiesto y que han conducido a la convocatoria de huelga del día 28 de abril.

**SEGUNDO.-** Instar a la Generalitat Valenciana a cambiar su política educativa y atender las demandas de la Plataforma por la Enseñanza Pública.

En relación con este punto y antes de su aprobación se produce debate en el que toma la palabra la Concejal del Grupo AIA, Srta. Reche, para decir que la manifestación se propuso antes de navidad, prometiéndose entonces unas cosas que no se han cumplido, por lo que también hacen suya la moción presentada.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, que aporta cifras del aumento de la inversión de la Generalitat en la educación pública, en apoyo de su política educativa, diciendo que varias de las reivindicaciones que incluye la moción de la Plataforma por la Enseñanza Pública ya se están cumpliendo, por lo que votarán en contra de la moción.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, dice que antes de Navidad se inició la negociación sobre el tema que parecía ir por buen camino, pero que no se ha cumplido, por lo que parece que la Generalitat ha intentado engañar al profesorado y que lo que se pide es la actualización del sector de la educación pública, ya que no sólo se trata de construir colegios, sino también hay que dotarlos adecuadamente, considerando que la moción va en beneficio de la comunidad educativa, anunciando su apoyo a la misma.

### **3ª.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO AIA SOBRE LA REBAJA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, para justificar la urgencia de la moción diciendo que se trata de que el Impuesto de Bienes Inmuebles no experimente ningún aumento exagerado para el próximo año.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que la moción necesita un informe previo de la Intervención Municipal, por lo que no se puede aprobar por el Pleno, al tratarse de una moción de carácter económico, puntualizando al respecto el Sr. Secretario que si se aprobará la moción, el acuerdo al respecto podría ser nulo.

El Concejal del Grupo AIA, Sr. Lozano, pregunta qué pasos habría que dar para aprobar esta moción, contestando el Sr. Secretario que habría que tramitar un expediente de modificación de Ordenanza Fiscal.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, para pedir al Grupo AIA que tenga en cuenta que pide, por un lado más servicios y por otro una rebaja de los ingresos municipales, contestando el Concejal del Grupo AIA, Sr. Lozano, que lo que se solicita es que el Impuesto suba lo que aumentó el IPC, lo que no supondría una merma de los ingresos municipales.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, que propone que se espera a ver el Presupuesto de 2.009, para estudiar la moción que presenta el Grupo AIA.

Pregunta el Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, cuando se tiene que adoptar un acuerdo de estas características para que entre en vigor para el próximo año, dando la palabra el Sr. Alcalde al Secretario y contestando este que dicho acuerdo debería publicarse y estar en vigor antes del día 31 de Diciembre de 2.009, en vista de lo cual y puesto que no se puede aprobar tal y como se ha planteado, el Grupo AIA retira la moción presentada.

#### **4ª.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO AIA SOBRE LA ORDENACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, para justificar la urgencia de la moción diciendo que se quiere aprovechar la realización de las obras previstas para el Polideportivo Municipal para llevar a cabo una ordenación, a través de la redacción de un proyecto, de dichas instalaciones.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que considera que debería plantearse como un ruego y que ahora ya se actúa de esa forma. Puntualiza el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca que los terrenos por donde se podría ampliar el Polideportivo están calificados como dotacionales, por lo que podrían utilizarse para Colegio u Hospitales.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina considera que debe buscarse la viabilidad de lo que se propone, para que sea útil a corto plazo y que no puede preverse lo que se podrá hacer en un futuro.

Señala la Concejal del Grupo AIA, Srta. Reche, que la redacción de un Proyecto de ordenación no obligaría a hacer, dentro de unos años, lo que se planeara hoy.

Contesta el Sr. Alcalde que considera que no se puede imponer a un equipo de gobierno futuro la idea de planeamiento del Polideportivo que se proyecte ahora.

Realizada votación, por mayoría, con los votos a favor de los Grupos AIA y Popular y el voto en contra del Grupo Socialista, se declara de urgencia la Moción.

El Sr. Castelló Vicedo da lectura a la Moción presentada que trascrita literalmente dice así:

“Considerant que el Poliesportiu està poc a poc ampliant-se per mitjà de les ajudes anticrisi del Govern i la Generalitat, proposem el següent ACORD:

Que l’Ajuntament d’Agost realitze un projecte d’ordenació pensant en una futura i progressiva ampliació del Poliesportiu per a que aquest es quede ordenat d’una forma coherent.”

Considerando que la moción ha sido suficientemente debatida es sometida a votación y el Ayuntamiento en Pleno, con el voto en contra del Grupo Socialista, el voto a favor del Grupo AIA y la abstención del Grupo Popular, ACUERDA rechazar la moción presentada para la ordenación del Polideportivo Municipal.

#### **5ª.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO AIA SOBRE PROYECTO PARA REHABILITAR LA RAMBLA DE LES TABAIRES.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, para justificar la urgencia de la moción diciendo que se trata de aprovechar las obras que el Ministerio

de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, va a llevar a cabo para ocupación de desempleados en poblaciones castigadas por el paro.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que la Confederación Hidrográfica del Júcar tiene prevista la realización de obras en la Rambla, estando el equipo de gobierno gestionando hace tiempo que se hiciera esta actuación, por lo que no ven necesario aprobar esta moción, ya que toda la actuación la llevará a cabo la Confederación.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, interviene para decir que, a pesar de que en un Pleno anterior, contestando a un ruego del Grupo AIA, se dijo que no había fondos para esa obra, tras las gestiones realizadas por el equipo de gobierno, la Confederación se hará cargo de las obras, que llegarán hasta el puente de la carretera de San Vicente, estando prevista la contratación de alrededor de 15 personas.

Toma la palabra el Concejal del Grupo AIA, Sr. Lozano, para señalar que lo que se solicita en la moción es un proyecto de ordenación de un futuro parque, contestando el Sr. Alcalde que debemos esperar a que se concrete el proyecto de la actuación de la Confederación para comprobar cómo quedará la zona afectada y plantear a la empresa las mejoras oportunas.

El Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, retira la moción, a la espera de conocer el proyecto de las obras a realizar en la zona por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

#### **4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

##### **A) RUEGOS:**

El Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, presenta los siguientes Ruegos:

1º.- Hay una queja presentada por la Cooperativa Agrícola San Ramón, en nombre de los agricultores de Agost, sobre el problema de la plaga de conejos, que causan daños a los cultivos de Agost, pidiendo una reunión del Consejo Local Agrario al respecto. Ruega que se atienda dicha queja.

Contesta el Sr. Alcalde que el martes pasado se reunió el Consejo Local Agrario y trató ese tema, acordándose que la Cooperativa recogería la documentación necesaria para que el Ayuntamiento actuara al respecto ante las instituciones competentes.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, para pedir que el Ayuntamiento no espere a que le llegue la documentación de la Cooperativa y que vaya haciendo gestiones ya, dada la preocupación de los agricultores por este asunto.

2º.- Hay una queja de unos vecinos de la Partida El Pla, sobre una reparcelación que se está llevando a cabo allí. Ruega que se atienda esta queja.

Contesta el Sr. Alcalde que lo que se ha hecho es un movimiento de tierras, careciendo de licencia para otras obras, estando la Policía Local pendiente de que no se llevan a cabo actuaciones no autorizadas.

3º.- En el Pleno anterior se aprobó una moción para redactar un manifiesto consensuado entre los tres grupos para leer el día 3 de Abril, con motivo del 30 aniversario de las elecciones. Ruega que le explique qué se ha hecho al respecto.

Contesta el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, que no hubo tiempo de hacerlo para dicha fecha, ya que había que darle publicidad, pero se tiene en cuenta para hacerlo próximamente.

4º.- Se producen reclamaciones de los vecinos sobre la falta de alumbrado en la zona de la Carmelita. Ruega que le explique que se ha hecho al respecto.

Contesta el Concejal de Alumbrado Público, Sr. Cuenca, que sólo es una farola que no funciona correctamente y que se procurará reparar.

5º.- Ruega que les informe si se van a presentar los Presupuestos del 2.009.

Contesta el Sr. Alcalde que iban a traerse a este Pleno, pero están esperando las aportaciones que puedan hacer los Grupos Popular y AIA.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Vicedo, que dice que solicitó una serie de documentación que se le ha entregado hace poco y que si quieren llevarlo al Pleno del mes que viene, pueden hacerlo.

Propone el Concejal del Grupo AIA, Sr. Lozano, que el equipo de gobierno convoque una reunión para tratar los Presupuestos, puntualizando el Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, que habrá que modificar el Presupuesto para incluir las obras que hoy se han aprobado, por lo que lo mejor sería convocar una reunión.

Contesta el Sr. Alcalde que se convocará una reunión de los Grupos Políticos sobre el tema y se traerán al próximo Pleno.

6º.- Ruega que se tenga en cuenta la mala visibilidad en los cruces de la Avd. Virgen de la Paz, dado que los vehículos aparcan muy próximos al cruce.

Contesta el Concejal de Tráfico, Sr. Aldea, que ya se está actuando al respecto, ampliando la zona de prohibido aparcar en algunos de los cruces.

7º.- Sobre unas obras que se están haciendo en la calle Torre de les Maçanes. Ruega que le explique porqué tardan tanto en finalizar dichas obras.

Contesta el Sr. Alcalde que se han acumulado las tareas de la brigada de mantenimiento, pero se finalizará próximamente, señalando que, en este caso, se necesitaba de un tipo de material del que no se ha dispuesto hasta ahora.

El Sr. Castelló Vicedo propone que se contrate más personal para la brigada de mantenimiento, contestando el Sr. Alcalde que ya está previsto que se haga así.

8º.- Presentaron un ruego en el Pleno anterior sobre unas obras que habían cortado un camino. Ruega que le informe si se ha actuado al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que se estuvo comprobando que no se había cortado el camino ni se había construido la valla en cuestión.

9º.- Hay unos escritos de AQUAGEST que señalan que se adjuntan las facturas, pero dichas facturas no están con los escritos. Ruega que le informe qué obras se han realizado.

Contesta el Concejal de Agua Potable, Sr. Cuenca, que se trata del pago por el servicio de comprobación de roturas y filtraciones, por medio de una cámara, en las calles La Font y Colón.

10º.- En el anterior Pleno preguntaron por un pago de ENDESA al Ayuntamiento de casi 200.000,00 euros. Ruega que le informe en qué se va a utilizar ese dinero.

Contesta el Sr. Alcalde que se trata de un ingreso del año pasado, incorporado al remanente de tesorería.

11º.- Ruega que se regule la utilización de las pistas de Tenis.

Contesta el Sr. Alcalde que las pistas de tenis se pueden reservar por horas, pero si no está reservada, puede ser utilizado por quien lo solicite, señalando el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, que habrá que hacer lo mismo con la pista de padel que se está construyendo actualmente.

12º.- Hay dos quejas sobre los contenedores de reciclaje, una es que no se retiraron durante las procesiones de Semana Santa y otra que están llenos. Ruega que se tengan en cuenta estas quejas.

Contesta el Concejal de Limpieza, Sr. Cuenca, que se avisó a la empresa encargada de su vaciado, ya que durante la Semana Santa se llenaron totalmente, y vinieron el martes, tras dichas Fiestas, durante las cuales no fueron retirados por un descuido, por el que pide disculpas.

13º.- Ruega que les informe sobre la moción para la modificación de la Ordenanza de fachadas que se presente hace ya tiempo.

Contesta el Sr. Alcalde que se va a traer al Pleno próximamente.

14º.- Hay un escrito de fecha 7 de Abril, quejándose de que el autobús no paró un día en San Vicente. Ruega que se atienda esta queja.

Contesta el Sr. Alcalde que el mismo día que se recibió la queja se trasladó a la empresa concesionaria del servicio, que no ha contestado todavía.

La Concejal del Grupo AIA, Srta. Reche, presenta los siguientes RUEGOS:

1º.- Ruega que se instalen más papeleras y contenedores.

Contesta el Concejal de Limpieza, Sr. Cuenca, que recoge el ruego, indicando que ya se han solicitado más contenedores.

2º.- Hay unos postes de luz en mal estado y averiados en la Calle Tibi y en la Avd. Elche. Ruega que se actúe al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego, puntualizando el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, que se comprobará y que se ha firmado un convenio con la empresa para el cambio de los equipos antes del 10 de Junio, con el fin de solucionar definitivamente los problemas del alumbrado público.

3º.- Se han producido algunos robos en Agost. Ruega que se tenga en cuenta y se procure aumentar la vigilancia.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego.

4º.- Ruega que se den premios a los corredores locales y se haga más publicidad respecto de la Media Maratón de la Vía Verde, el día 24 de Mayo.

Contesta el Sr. Alcalde que no se ha recibido ninguna notificación aún de la celebración de la carrera, pero se hará la publicidad necesaria del acto en cuanto se comunique al Ayuntamiento, por parte de la Diputación como organizador de la misma.

El Concejal del Grupo AIA, Sr. Lozano, presenta los siguientes RUEGOS:

1º.- En el mes de Enero presentaron una moción para regular las Fiestas del Rei Moro, acordándose redactar unas normas al respecto. Ruega que le informe qué se ha hecho sobre el particular.

Contesta la Concejal de Fiestas, Srta. Mira, que no se ha comenzado aún a preparar tales normas, estando previsto empezar tras las Fiestas de San Pedro.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, que recuerda que se habló de crear una mesa para hablar sobre el tema, pero considera que debe dejarse decidir también a los danceros y que se aprobó una moción para declarar Bien de Relevancia Cultural a las Fiestas del Rei Moro y de la Serenata a la Virgen de la Paz, pero no se ha abierto aún ningún expediente al respecto.

Interviene el Concejal del Grupo AIA, Sr. Lozano que considera que no se trata de obligar, sino de recomendar y que el Ayuntamiento procure que se conozca cómo es la Fiesta y su desarrollo.

2º.- Ruega que le explique porqué no fue pública la apertura de sobre respecto de las obras del Fondo Estatal de Inversión Local.

Interviene el Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, que lee el artículo del Pliego que dice “las ofertas serán secreta, hasta el momento en que debe procederse a su apertura en público”, entendiendo, por tanto, que dicha apertura debe ser pública.

Contesta el Sr. Alcalde que son cosas diferentes, ya que la apertura es pública cuando ha habido publicidad para las ofertas y no lo es cuando es por el procedimiento negociado sin publicidad.

3º.- Ruega que les informe cómo está el problema de los malos olores del aire acondicionado del Centro Social.

Contesta el Sr. Alcalde que hay dos informes sobre el Centro Social que se han remitido a la Diputación para que se subsanen todas las deficiencias de dicho edificio, que no han sido respondidos aún y que en caso de que no se haga nada, el Ayuntamiento tendrá que actuar al respecto.

4º.- Ruega que le informe en qué situación se halla el tema de la instalación de la Cafetería en el Centro Social.

Contesta el Sr. Alcalde que se está finalizando la redacción del pliego de condiciones.

5º.- No se ha remitido ningún escrito a los vecinos del Ventós para su conexión al colector, aunque algunos de ellos han pedido licencia de obras para ello. Ruega que le informe qué se va a hacer al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que ya se ha comunicado a los vecinos que deben conectarse, estando previsto hacerlo una segunda vez, señalando que, en algunos sitios, dicho colector está mal construido y no va a funcionar correctamente.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, para decir que en la reunión de la Mancomunidad se acordó elaborar una lista de deficiencias de esta instalación, para que se encargue de su reparación.

Contesta el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, que se redactará la lista en cuestión para entregarla en la próxima reunión de la Mancomunidad.

Pregunta el Concejal del Grupo AIA, Sr. Lozano, que lo que se ha hecho es un Decreto sobre el tema, pero no se ha notificado aún a los vecinos, contestando el Sr. Alcalde que lo comprobará.

6º.- Ruega que se tomen medidas para cuidar los árboles plantados en la Avd. Extremadura.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego.

7º.- Ruega que se repare la cadena que cierra el paso a vehículos al Parque del Rugló, o bien se tome alguna medida al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego.

8º.- Ruega que se repare la barandilla del Puente del Arc.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego.

9º.- Solicitaron una copia del convenio de las rotondas de la UE-7 y no se les ha entregado todavía. Ruega que les explique porqué no se les ha entregado aún dicha copia.

Contesta el Sr. Alcalde que no sabían que la habían solicitado, pero no tiene inconveniente en que se les entregue una copia de dicho convenio.

Solicita el Sr. Lozano que se construyan las rotondas, porque el plazo ya se ha cumplido, contestando el Sr. Alcalde que el plazo finaliza en 2.009 y le informa que esta semana próxima van a hablar con el Técnico encargado, estando el equipo de gobierno trabajando en el tema.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, presenta los siguientes RUEGOS:

1º.- Ruega que se ponga en marcha la Fuente de la Plaza de España.

Contesta la Concejal de Fiestas, Srta. Mira, que se cerró para las Fiestas de Navidad, pero hay que tener en cuenta que pierde agua, por lo que habrá que repararla para que funcione correctamente.

2º.- Ruega que les informe sobre un escrito de la Conselleria de Presidencia sobre las certificaciones 13 y 14 de las obras de Rehabilitación del Museo, donde se dice que se han certificado unas partidas que no figuran en el Proyecto de Ejecución.

Contesta el Sr. Alcalde que, según el informe de la Dirección Facultativa de la obra al respecto, las partidas certificadas son las que figuran en el Proyecto, por lo que la Conselleria no tiene razón cuando afirma lo contrario y en ese sentido se contestará a la Conselleria de Presidencia.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, pide que se compruebe que se trata del mismo Proyecto y se aclare el asunto.

3º.- Hay un escrito de fecha 8 de Abril, presentado por COSTANOVA, renunciando a la obra, precisamente el mismo día en que él planteó la cuestión de que se había concedido la obra a una empresa de fuera del pueblo. Ruega que le informe al respecto, así como sobre la alegación planteada por una de las empresas presentadas.

Contesta el Sr. Alcalde que está preparándose la contestación a dicha alegación y que se invitaron a la obra a 15 empresas de Agost, interesándose COSTANOVA por participar, por lo que se la invitó también, aunque señala que ha renunciado y la obra la hará una empresa local.

4º.- Al Concejal de Limpieza. Ruega que le informe respecto de una queja en la Calle Ametller, sobre contenedores de basura.

Contesta el Concejal de Limpieza, Sr. Cuenca, que, al parecer, algún vecino deposita leña en los contenedores de basura.

5º.- Al Concejal de Cultura. Ruega que se corrijan los defectos detectados por una inspección en el Colegio Público La Rambla.

Contesta el Sr. Alcalde que en la primera inspección realizada estaba todo correcto, pero el segundo inspector ha detectado deficiencias que el primer inspector no señaló como tales, no obstante, se corregirán cuanto antes.

6º.- Sobre un escrito de la Conselleria de Bienestar Social, respecto del pago de las cuotas del Programa Menjar a Casa, para que el Ayuntamiento se ponga al día. Ruega que le informe al respecto.

Contesta la Concejal de Bienestar Social, Srta. Mira, que el Ayuntamiento cumple con el plazo de 60 días establecido para el pago de las facturas, pero, dado que hay Ayuntamientos que no cumplen con los pagos, la Conselleria ha remitido una circular a todos los Ayuntamientos.

Se interrumpe la sesión con un receso, siendo las 00,30 horas, reanudándose a las 00,35 horas.

7º.- Al Concejal de Policía. Han visto que hay una queja sobre el trato de la Policía a los vecinos, que no es el adecuado. Ruega que se actúe al respecto.

Contesta el Concejal de Policía, Sr. Aldea, que recoge el ruego, pero señala que no en todos los casos la razón es del que presenta la queja, ya que el Agente en cuestión le ha informado de que en ningún momento le faltó al respecto ni le amenazó, como consta en la queja presentada.

8º.- Ruega que se acondicione la acera que sube al cementerio, tras las últimas lluvias.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego y que se acondicionará adecuadamente.

9º.- Ruega que se repare la carretera que sale de enfrente del Cementerio hasta la Plaza de toros, porque tiene un hundimiento que puede resultar peligroso.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego y que se reparará adecuadamente.

10º.- Se remitió un dinero al Fons Valencia de Solidaritat y, al parecer, se ha rebajado el importe que se le concede. Ruega que le informe al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que se les ha pagado la cantidad acordada y el importe a que se refiere es la justificación de dicha cantidad, ya que se trata de una subvención.

11º.- Se han recibido quejas de los vecinos por los robos en casas rurales que se están produciendo. Ruega que le informe sobre qué se va a hacer al respecto y propone que se incluya el servicio de Guardia Rural en el próximo Presupuesto, o se estudien fórmulas para su implantación en Agost, cómo ya se hace en otros municipios.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego.

12º.- Han comprobado que en la instalación de las torres de iluminación del Campo de Fútbol se ha incluido los focos, que no estaban en el Presupuesto de la obra. Ruega que le informe al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que se hizo un estudio y se comprobó que con los focos que había previstos no era suficiente, teniéndose que instalar unos de mayor voltaje.

Replica el Sr. Castelló Molina que considera que tenía que haberse previsto al principio y que el Presupuesto inicial reflejara todo el coste de la obra.

Interviene el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, para explicar que el Presupuesto de la obra tenía que ajustarse al total de las ayudas previstas para Agost, por lo que no se podía incluir el coste de los focos y, si se tenían que instalar más, como es el caso, correrían por cuenta del Ayuntamiento.

13º.- Ruega que le informe si se ha hecho alguna gestión para la celebración e la Carrera Ciclista.

Contesta el Sr. Alcalde que ha venido un vecino que está interesado en que se haga la carrera, pero depende de que no se organice en otro sitio, ya que debe solicitarse por parte de algún Club Ciclista, no teniendo el Ayuntamiento ningún inconveniente en que se lleve cabo en Agost.

14º.- Ruega que le haga llegar el informe sobre la última Feria Gastronómica celebrada.

Contesta el Sr. Alcalde que el informe ya está preparado y se les entregará al finalizar el Pleno.

El Concejal del Grupo Popular, Sr. Martínez, presenta los siguientes RUEGOS:

1º.- Ruega que se comunique a Telefónica que limpie el solar de la Calle Granada.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego.

2º.- Ha llegado una sentencia de un afectado de la UE-7, en la que se le da la razón, desvinculándose de la reparcelación. Ruega que le informe si eso supone que la reparcelación en cuestión es nula.

Contesta el Sr. Alcalde que la promotora va a recurrir, por lo que dicha nulidad no es definitiva, señalando que hay otros casos similares en la misma UE-7.

3º.- Ruega que se acondicione debidamente el lugar donde se derrumbó una casa en la Calle San Ramón.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego.

## B) PREGUNTAS

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, plantea las siguientes PREGUNTAS:

1ª.- Al Concejal de Cultura. Había un escrito de la Conselleria de Educación sobre deficiencias en el Instituto. ¿Se ha reclamado a la empresa que corrija dichas deficiencias?

Contesta el Concejal de Educación, Sr. Aldea, que es la Conselleria la que tiene competencias para comunicar a la empresa que debe corregir las deficiencias detectadas.

Replica el Sr. Castelló Molina, que la Conselleria señalaba en su escrito que el Ayuntamiento debe comunicarlo a la empresa, contestando el Sr. Alcalde que, en todo caso, se comprobará.

2ª.- ¿Se ha hecho alguna gestión sobre las quejas de los vecinos, respecto de la grúa de las obras del Museo?.

Contesta el Sr. Alcalde que ha dado orden de que se remita escrito a la empresa, comunicándole que debe retirar la grúa cuanto antes.

3<sup>a</sup>.- Hace ya meses que pidieron la instalación de reductores de velocidad en la Avd. Elda. ¿Se ha hecho algo al respecto?

Contesta el Concejal de Tráfico, Sr. Aldea, que ya se han recibido dichos reductores y se van a colocar próximamente.

4<sup>a</sup>.- En el Pleno de Febrero preguntaron si se habían arreglado los caminos afectados por las obras del AVE, que ya habían finalizado. ¿Se ha hecho algo al respecto?

Contesta el Sr. Alcalde que el Técnico tiene orden de comprobar los caminos afectados por esa obra y por otra del Canal de Alicante, para comunicárselo a las empresas que llevaron a cabo las obras en cuestión.

5<sup>a</sup>.- ¿Se han retirado los badenes que motivaron quejas en el Camino de Tarrach?

Contesta el Sr. Alcalde que no se han retirado aún porque se estaba a la espera de poder colocar los badenes homologados, que se han recibido ahora.

6<sup>a</sup>.- Se ha recibido un escrito del Ministerio de Medio Ambiente sobre autorización de vertidos de aguas residuales en la Urbanización Pla Rufa y en la Pda. La Murta, dando un plazo de 10 días para subsanar unas deficiencias. ¿Se ha contestado este escrito?

Contesta el Sr. Alcalde que no le consta que se haya contestado, pero habrá que recabar la información necesaria para contestarlo adecuadamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las cero horas y cincuenta minutos del día veinticuatro de Abril de dos mil nueve, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta, que firma conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, el Sr. Alcalde, de todo lo cuál doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Antonio Pérez González

D. Miguel Olivares Guilabert